

Folio: 551473900012526

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900012526
Fecha de solicitud	24/06/2026
Nombre del solicitante	FRANCISCO MENDEZ GUTIERREZ
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Solicito se me informe si ese sujeto obligado decretó suspensión de labores, suspensión de actividades, días inhábiles extraordinarios o cualquier otra medida que hubiera tenido como efecto la suspensión del cómputo de términos, plazos procesales, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 1 de junio de 2026.

Asimismo, solicito se indique, respecto de cada suspensión decretada:

- a) La fecha de inicio y conclusión de la suspensión;
- b) El acto administrativo, acuerdo, circular, decreto o disposición mediante el cual fue determinada;
- c) La autoridad que emitió dicha determinación;
- d) Los plazos, términos o procedimientos que resultaron afectados; y
- e) Copia electrónica de los acuerdos, circulares, decretos o documentos oficiales en los que conste la suspensión y, en su caso, la reanudación de labores o del cómputo de plazos.

En caso de que no haya existido suspensión alguna durante el periodo señalado, solicito se informe expresamente dicha circunstancia.

Información requerida

Datos adicionales

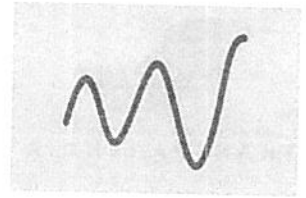
Medio de notificación Correo electrónico

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	10/08/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	02/07/2026
Incompetencia	3 días hábiles	30/06/2026

Solicitud recibida el 24/06/2026 16:16:58 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado



Folio: 551473900012526

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.
Los plazos señalados empezarán a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Solicitud recibida el 24/06/2026 16:16:58 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: **551473900012526**

Número de Expediente Interno: PJ/UT/120/2026

Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/0588/2026

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a; 03 de agosto de 2026

CUENTA: Con el oficio número: TSJ/SGA/1206/2026, signado por la Lic. Rosa Irene Torres Martínez, encargada de la Secretaría General de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **PNT 551473900012526** -----
-----conste.

PRIMERO: Por el oficio recibido de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900012526** recibida, el día veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, a las dieciséis horas con dieciséis minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/120/2026**, mediante la cual textualmente requiere:

.....“ Solicito se me informe si ese sujeto obligado decretó suspensión de labores, suspensión de actividades, días inhábiles extraordinarios o cualquier otra medida que hubiera tenido como efecto la suspensión del cómputo de términos, plazos procesales, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 1 de junio de 2026.

Asimismo, solicito se indique, respecto de cada suspensión decretada:

- a) La fecha de inicio y conclusión de la suspensión;
- b) El acto administrativo, acuerdo, circular, decreto o disposición mediante el cual fue determinada;
- c) La autoridad que emitió dicha determinación;
- d) Los plazos, términos o procedimientos que resultaron afectados; y
- e) Copia electrónica de los acuerdos, circulares, decretos o documentos oficiales en los que conste la suspensión y, en su caso, la reanudación de labores o del cómputo de plazos.

En caso de que no haya existido suspensión alguna durante el periodo señalado, solicito se informe expresamente dicha circunstancia..." (Sic)

Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

El oficio de la respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/SGA/1206/2026	Secretaría General de Acuerdos	Lic. Rosa Irene Torres Martínez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

-----Cúmplase. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----CONSTE.



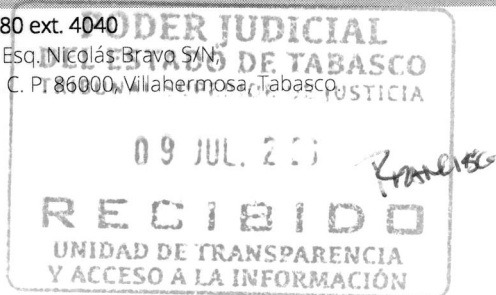
Esta hoja de firmas corresponde Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 03 de agosto de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900012526. -----



Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco



Villahermosa, Tabasco a 09 de julio de 2026.

Oficio No. **TSJ/SGA/1206/2026**.

Asunto: **Remitiendo información.**

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/0491/2026**, recibido en esta Secretaría General, el treinta de junio de dos mil veintiséis, en el que solicita colaboración de esta secretaria general a efectos de atender el requerimiento hecho al Poder Judicial como sujeto obligado, recibido a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), con número de folio PNT **551473900012526** y número de folio interno **PJ/UT/0120/2026**, que a la letra dice:

“...Solicito se me informe si ese sujeto obligado decretó suspensión de labores, suspensión de actividades, días inhábiles extraordinarios o cualquier otra medida que hubiera tenido como efecto la suspensión del cómputo de términos, plazos procesales, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 1 de junio de 2026.

Así mismo, solicito se indique, respecto de cada suspensión decretada:

- a) *La fecha de inicio y conclusión de la suspensión.*
- b) *El acto administrativo, acuerdo, circular, decreto o disposición mediante el cual fue determinada.*
- c) *La autoridad que emitió dicha determinación.*
- d) *Los plazos, términos o procedimientos que resultaron afectados.*
- e) *Copia electrónica de los acuerdos, circulares, decretos o documentos oficiales en los que conste la suspensión y, en su caso, la reanudación de labores o del cómputo de plazos.*

En respuesta a lo anterior, remito la información solicitada en los hipervínculos siguientes:

EJERCICIO 2018.

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

FECHA DE ACUERDO O CIRCULAR.	HIPERVINCULO:
05/02/2018	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/SL-Circular.03.2018.pdf
27/02/2018	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/SL-Circular.04.2018.pdf
19/03/2018	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/SL-Circular.05.2018.pdf
28/03/2018 AL 30/03/2018	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/SL-Circular.06.2018.pdf
01/05/2018	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/SL-Circular.07.2018.pdf
13/07/2018 31/07/2018	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/4405a1439c132ba58217c1152486fc30.pdf
01/11/2018 AL 02/11/2018	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/e4a2be2613d9f9d2fc0dae9015d44c0b.pdf
19/11/2018 AL 20/11/2018	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/524704ad2a0bf960e8bcc76b43828f65.pdf
14/12/2018 AL 31/12/2018	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/75bcbfedae0a71e137ea9ae16fd4112f.pdf

EJERCICIO 2019.

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4040
Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

FECHA DE ACUERDO O CIRCULAR.	HIPERVINCULO:
04/02/2019	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/e4fc6c367a2fc86078384c75ca8e908f.pdf
27/02/2019	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/c758d3bbc69cbcf151ee453f937fddfd.pdf
15/04/2019 AL 20/04/2019	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/0e49937ec179ee1797e73a0c11828924.pdf
18/03/2019	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/bcd3a61af6993a80e43aacb961a84a5a.pdf
01/05/2019	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/028830e3a55929dc194d56546861dce6.pdf
18/07/2019 AL 04/08/2019	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5b4a54ce09d3efbad774606c936d8a4e.pdf
16/09/2019	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/aa2eaca59c46a27246567e24098cae4e.pdf
01/11/2019	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/d2dc111d0c5f41f6565cd78d2da9e5d0.pdf
18 Y 19/11/2019	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/327539307bdc02a91b4c151b1eca1919.pdf
14/12/2019 AL 05/01/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/d7110ae1dfeea30bbea32279edc7b993.pdf

EJERCICIO 2020.

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

FECHA DE ACUERDO O CIRCULAR.	HIPERVINCULO:
03/02/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/7a447be7e83361b6057fc5659630ddf6.pdf
27/02/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/261a6aac7cd34cffc45c44e5f8591c31.pdf
16/03/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/c1bb5ff4f329dc0e811a34a34ef9f296.pdf
20/03/2020 AL 20/04/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/e322d0892d00cfc376591c8ae6ea0f03.pdf
01 AL 05/05/2020 ‡	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/6991a60461237123af85fb344bc222a4.pdf ‡
31/05/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/38ea67fd1474ea7b75f54b9ca36d1234.pdf
16 AL 31/07/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/94d26f10fc7e2da33ad4ef016ff6baf1.pdf
16/09/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/31664c8a681af4c06fb8c867a0bd4513.pdf
02/11/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/838703822d901523e6416c8d2847c839.pdf
16/11/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5ea4745bdb36c19d1c9ba9f6dac76bbb.pdf
17/11/2020	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/a286064a3a5f1061099e62ca0965aaf8.pdf
16/12/2020 AL 03/01/2021	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/1e4d7613f35197b8e1a48061a15206a6.pdf

EJERCICIO 2021.

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

FECHA DE ACUERDO O CIRCULAR.	HIPERVINCULO:
21/01/2021 AL 25/01/2021	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/f2cbfcd1b2084d2f7626de9cfffbc7.pdf
26/01/2021 AL 29/01/2021	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/89b90e9c71c0f72c3760dc7a5c62232e.pdf
02/02/2021 AL 03/02/2021	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/3e075674bf5e30a268042045ebb2011f.pdf
15/03/2021	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/de8dfe99aa57391e97a22bc7fcd145c4.pdf
29/03/2021 AL 02/04/2021	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/67bfa62f608ce96adbfbc470024baaf6.pdf
16 AL 31/07/2021	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/17de5676f3b994554ecffb9321b64762.pdf
16/12/2021 AL 02/01/2022	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/d03b1381decefb9a4578745cc6369bc8.pdf

EJERCICIO 2022.

FECHA DE ACUERDO O CIRCULAR.	HIPERVINCULO:
07/02/2022	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/689c7ea479d7988463cc299a2364884b.pdf
21/03/2022	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/1ea432573ee3cab521cd42c4eaf14018.pdf
11 AL 15/04/2022	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/305fd100aac555d35a99ff45544d7bd4.pdf

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



05/05/2022	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/f16e182878b7e0e622b04f22a8db12ba.pdf
16 AL 31/07/2022	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/d1c7534e6a5cd410a047412eaed5ae1c.pdf
16/09/2022	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/1fe18eaa2ad775c00246a90c121f9477.pdf
31/10/2022 Y 01 AL 02/11/22	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/110cba4a1eeb7ad645688170561557fe.pdf
21 AL 22/11/22	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/17ca5173e49dba84dce26c0aa1e28be3.pdf
16 al * 31/12/2022 Y 01/01/2023	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/1f41e1a1e816aa7560b73a26600d521f.pdf

EJERCICIO 2023.

FECHA DE ACUERDO O CIRCULAR.	HIPERVINCULO:
06/02/2023	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/2c4a1b83ff50eef394e7d3956abee553.pdf
20/03/2023	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/2c4a1b83ff50eef394e7d3956abee553.pdf
03 AL 07/04/2023	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/9620e0af2438343d102ba7f205c983bc.pdf
01 AL 05/mayo/2023	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/df0d370c7298b85bfa9155902ad97c2c.pdf

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



Tel. 993 592 2780 ext. 4040
Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

16 AL 31/07/2023	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/f78d900c5e61e6bdb11d74a6cabefc64.pdf
15/09/2023	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/bd753bf7607c22307cb13d5f3dfe535b.pdf
01/11/2023	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/bcc50ea9ee8d4c0ec8e911da207b097d.pdf
20 AL 21/11/2023	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/c1b128abab75cd56c87dc6362bad5c1e.pdf
16/12/2023 AL 31/12/2023 Y 01/01/2024	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/1e898161bf5215899832662c7266c60c.pdf

EJERCICIO 2024.

FECHA DE ACUERDO O CIRCULAR.	HIPERVINCULO:
05/02/2024	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/205081e618f966db3996a53b747b2eee.pdf
27/02/2024	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/21209d00f52da05a0b5448c0afe32b5c.pdf
18/03/2023	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/604cbaf920c23f8d36a2a41dd9543dde.pdf
25 AL 29/03/2024	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/a31781a951576ffe5be15c19e655716f.pdf
01/05/2024	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/1d1c40638d2f339a83b366d0bc49e33a.pdf
16 AL 31/07/2024	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/3fe713750ab6eee49e6762743e13b1da.pdf

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

16/09/2024	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/276fedd56b90938e79ba64224e0a992a.pdf
01/10/2024	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/42862f7dc6836d3350db82c28a30df8f.pdf
01/11/2024	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/4fe264a1591de2bd55fb289264bbb5e6.pdf
18 Y 22/11/2024	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/a51ef22ba802ef54417c1df2abcce048.pdf
16 AL 31/12/2024 Y 01/01/2025	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5f7ef5d39c355d65b0b4ae159426bbdb.pdf

EJERCICIO 2025.

FECHA DE ACUERDO O CIRCULAR.	HIPERVINCULO:
03/02/2025	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/7734fcbba2e93febbfe7a680e28a1251.pdf
27/02/2025	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/3aebe1c4f43a62d5b68e7416b4f144eb.pdf
14/04/2025	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/1f24763e2edeb7f84fac58f989a3f4c3.pdf
14 AL 18/04/2025	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/a1d802d5c55a69de191a171dc80f07b2.pdf
01 Y 05/05/2025	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/ecd8b9fa5f38b9cd0751317ad1c6ccc8.pdf
16 AL 31/07/2025	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/53d6cbf4f0369c5427b037f4f94615e8.pdf

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

01/08/2025	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/567e433b712ddc4952b0059e20856203.pdf
17 Y 18/11/2025	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/68bcd6d7c0155c140b9ccf038ef385e1.pdf
16 AL 31/12/2025 Y 02/01/2026	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/2996dda0fbf0cd057b1714ab9651e25a.pdf

EJERCICIO 2026.

FECHA DE ACUERDO O CIRCULAR.	HIPERVINCULO:
02/02/2026	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/e6f902fd1656820ce2aa5d7968850e2a.pdf
27/02/2026	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/e013796b43471c2ab72d3fd01ec4dda2.pdf
30/03/2026 AL 03/04/2026	https://tsj- tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/75cc3f58d5f7105705b06bc3c8a3f17e.pdf

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial
saludo.

ATENTAMENTE

**ROSA IRENE TORRES MARTINEZ
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS**



C.c.p. Archivo.